

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DÉJESE SIN EFECTO DECRETO SIAPÉR
N°00014/2026**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00477/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.
 - 3.- Circular N°15700, de fecha 16 de marzo del 2021, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República.
 - 3.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014. de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°00321, de fecha 24 de febrero del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la municipalidad de Doñihue, se indica.
 - 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 02774, de fecha 29.12.2025, Nombramiento Plazo Fijo 44 horas, de doña Marisel Cornejo Aros, Categoría B, Nivel 15, Matrona para establecimientos de salud Doñihue, que indica fecha de inicio 01.01.2026 y terminó el 30.06.2026.
- 2.- Que, por error se digitó un segundo Decreto, Decreto Alcaldicio SIAPER N°00014, que nombra a doña Marisel Cornejo Aros, Reemplazo por 22 horas, del 01.01.2026 al 14.01.2026.

DECRETO

DÉJESE SIN EFECTO

Decreto SIAPÉR N°00014 de fecha 02.01.2026, que nombra a doña Marisel Cornejo Aros, Reemplazo por 22 horas, fecha de inicio 01.01.2026 al 14.01.2026. Según lo indicado en el considerando del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto SIAPÉR Marisel Cornejo A.	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21501062&hash=60df5>